Nuevo Beneficio En Ley De Crianza Protegida

07/06/2021



El Intendente Regional Carlos Geisse, el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Fernando Gebhard y la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, Viviana Sanhueza, valoraron la promulgación de la ley que otorga prestaciones excepcionales a beneficiarias de la licencia médica preventiva parental, quienes podrán acogerse a la suspensión del contrato de trabajo por 3 meses, en el marco de la Ley de Crianza Protegida.

De esta manera, para los trabajadores dependientes, los beneficios se pagarán con cargo al Seguro de Cesantía Solidario, permitiendo a las trabajadoras que hayan sido beneficiarias de la Licencia Médica Preventiva Parental, obtener hasta por los primeros tres meses, una prestación mensual por el 100% del subsidio por incapacidad laboral cuando hayan percibido una suma líquida mensual igual o inferior a un millón de pesos y de un 70%, cuando hayan

obtenido una suma superior a la cifra citada.

El Presidente Sebastián Piñera promulgó la ley que extiende el postnatal parental por 3 meses producto de la pandemia quienes tienen derecho a este beneficio los trabajadores dependientes aquellos que hayan hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales, ellos podrán suspender unilateralmente sus contratos de trabajo y los trabajadores independientes tendrán derecho a un bono con cargo fiscal de hasta tres meses, siempre que tenga un ingreso inferior a 1 millón de pesos y del 70% de la licencia médica si es monto de su ingreso es superior a 1 millón de pesos. El bono lo tienen que solicitar en el Instituto de Previsión Social y también todos los funcionarios públicos que trabajen en pública de todo orden tendrán derecho a un administración permiso sin goce de remuneraciones de hasta 3 meses y en el cual reciben el bono mensual equivalente al 100% de la licencia médica siempre que el sueldo sean inferior a 1 millón y de un 70% del valor de la licencia médica si es sueldo es mayor a 1 millón y de las cotizaciones previsionales serán de cargo de la entidad empleadora.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten

Senado Aprueba De Forma Unánime IFE Universal

07/06/2021

	Nº INTEGRANTES	CHAITÉN tv
Ingreso Familiar Emergencia Universal	1	\$177.000
	2	\$287.000
	3	\$400.000
	4	\$500.000
	5	\$546.000
	6	\$620.000
	7	\$691.000
	8	\$759.000
	9	\$824.000
	10 o +	\$887.000

Luego de una sesión extraordinaria realizada este sábado, la Sala del Senado aprobó de manera unánime el Proyecto de Ingreso Familiar de Emergencia Universal presentado por el Gobierno.

Esta nueva entrega de ayuda llegaría a 7,2 millones de hogares, lo que equivale a más de 15 millones de personas pertenecientes al 100% del Registro Social de Hogares, excluyendo únicamente a las familias que pertenecen al 10% de mayores ingresos del país. El proyecto que será promulgado dentro de los próximos días considera un aumento en la cobertura y en la entrega del monto, pasando de hasta \$100 mil por integrante en el IFE ampliado de mayo a \$177 mil para un hogar unipersonal y a \$500 mil para un hogar de 4 personas, lo que permitirá que con este aumento ninguna familia del país que reciba el apoyo quedará por debajo de la línea de la pobreza.

El IFE Universal será pagado durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, en este último mes será por la mitad de los montos entregados previamente.

Para la postulación de junio, el proceso de solicitud comenzó

este sábado 5 y el plazo de término será el día 15 de junio...

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten